

APRUEBA ADQUISICION QUE INDICA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 406,

CALBUCO, 04 NOV 2013

VISTOS:

- ✓ La necesidad del servicio de adquirir cintas para la toma de muestras de control de glicemia capilar para usuarios del Programa de Salud Cardiovascular, cada tres meses.
- ✓ La empresa Roche Chile Ltda., Rut 82.999.400-3, es proveedor de los equipos para la toma de muestra de control de glicemia capilar y colesterol total de muestra sanguínea capilar, dichos equipos fueron entregados en calidad de comodato con el compromiso que los insumos médicos, cintas Accu-Chek Performa y cintas Colesterol Accutrend plus, fueran adquiridos a la empresa dueña de estos equipos.
- ✓ El Art. Nº 08, Letra g, de la Ley Nº 19.886 y art. 10 Nº 7, letra g, del reglamento de compras públicas.
- ✓ D. Exento Nº 12.440, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco, del 13 de diciembre de 2011.
- ✓ Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, D. Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886.
- ✓ Las Facultades que me confiere EL D.F.L. Nº 1/2006 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adquisición Directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al proveedor, ROCHE CHILE LTDA., RUT 82.999.400-3, por la compra de:

* 100 frascos x 50 unidades de cintas Accu-Chek Perfoma, por el monto de \$1.400.000 + IVA

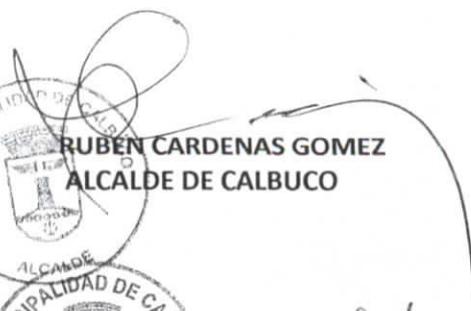
* 50 frascos x 25 unidades de cintas Accu-Chek Performa, por el monto de \$350.000 + IVA.

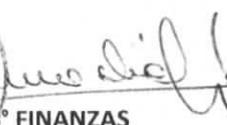
2.- Impútese el gasto al Item Programa Cardiovascular del Desam Calbuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO



FINANZAS Y Bº FINANZAS
DEPTO. DE SALUD

RCG/LVV/PVB/CSD/agg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Desam
- Archivos Cesfam

Rut : 65.321.890-7
 Dirección : Galvarino Riveros N°10
 Teléfono : 56-65-587001
 Fax : 56-65-461071-

Demandante : Departamento de Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 05-11-2013 12:17:22
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3507-1116-SE13

SEÑOR (ES)	ROCHE CHILE LIMITADA	A Sr (a)	Cristián Vera
DIRECCIÓN	Av. Cerro El Plomo Las Condes 5630	FONO	(56)(2) 24413375
RUT	82.999.400-3	FAX	(56)(02) 24413634

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Cintas Accu-Chek - Cesfam Calbuco		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Galvarino Riveros N°10	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Aura Elena Guerrero Gallardo	56-65-587001	secretariacesfamcalbuco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60101727	Materiales para hacer exámenes	50 Unidad no definida	Frascos de cintas Accu-Chek Perfoma, frascos de 25 unidades, fecha de vencimiento igual o mayor a 2014.		7.000,00	0,00	0,00	350.000
60101727	Materiales para hacer exámenes	100 Unidad no definida	Frascos de cintas Accu-Chek Perfoma, frascos de 50 unidades, fecha de vencimiento igual o mayor a 2014.		14.000,00	0,00	0,00	1.400.000

Neto	\$ 1.750.000
Dcto.	0
Cargos	0
Subtotal	\$ 1.750.000
19% IVA	\$ 332.500
Total	\$ 2.082.500

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Cintas Accu-Chek Performa - Programa Cardiovascular
 Despachar a: Eulogio Goycolea N° 132 Calbuco
 QF. Marvin Saldivia Vera

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>